

1100-06-05-01



20190626094313134945
COMUNICACIONES EXTERNAS
Junio 26, 2019 9:43
Radicado 2019034945



Sabaneta,

Señor
LIBARDO ANTONIO RUA GOMEZ

Sabaneta, Antioquia

Asunto: cumplimiento de requisitos para continuar en el régimen subsidiado

La Secretaria de Salud del municipio de Sabaneta, se permite infórmale que actualmente supera los puntajes SISBEN establecidos en la Resolución 3778 de 2011 o cuenta con recursos económicos para ingresar al régimen contributivo según cruces de Bases de Datos de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP), estos ítems son requisitos fundamentales para acceder al Régimen Subsidiado. Por esta razón, de conformidad con las normas que rigen el Sistema General de Seguridad Social en Salud, no podrá continuar afiliado al mencionado régimen.

En consecuencia, esta secretaria realizará el debido proceso de retiro.

En caso de presentar alguna objeción frente a este trámite, favor dirigirse a la Secretaria de Salud ubicada en la calle CL 71 SUR 45 30, en un plazo no mayor a 20 días después de recibida esta notificación, con las respectivas pruebas

Atentamente,


RUBÉN DARIÓ GARCÍA NOREÑA
Secretario de Salud